

4 ALBERT EMBANKMENT  
LONDRES SE1 7SR  
Teléfono: +44(0)20 7735 7611 Facsímil: +44(0)20 7587 3210

Circular nº 4914  
22 agosto 2024

A: Todos los Estados Miembros de la OMI

Asunto: **Convocatoria de candidaturas al Acelerador GreenVoyage2050:  
Asistencia técnica para estudios de viabilidad de proyectos piloto  
destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero  
procedentes de los buques**

### Reseña: Programa GreenVoyage2050

1 En 2023, el MEPC 80 adoptó la Estrategia de 2023 de la OMI sobre la reducción de las emisiones de GEI procedentes de los buques (resolución MEPC.377(80)), mediante la cual se reafirma el compromiso de la OMI de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del transporte marítimo internacional. En la Estrategia de 2023 de la OMI sobre los GEI figuran niveles de ambición tales como lograr emisiones netas nulas de GEI para 2050 o en torno a esa fecha, y el compromiso de garantizar la adopción de tecnologías, combustibles y/o fuentes de energía alternativas de emisiones de GEI nulas o casi nulas que representen al menos un 5 % de la energía utilizada por el transporte marítimo internacional para 2030.

2 A fin de respaldar la Estrategia de 2023 de la OMI sobre los GEI, la OMI está implantando [GreenVoyage2050](#), un programa de cooperación técnica que ayuda a los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA), a reducir las emisiones de GEI procedentes del transporte marítimo. En el marco de la fase I de GreenVoyage2050 (2020-2023), se apoyó a los países asociados en la elaboración de marcos de políticas y en la realización de estudios de viabilidad para proyectos piloto destinados a reducir las emisiones de GEI procedentes de los buques. En la fase II de GreenVoyage2050 (2024-2030) se continuará y ampliará este apoyo, al movilizar fondos importantes de sus donantes (actualmente Alemania, Finlandia, Francia, Noruega y Países Bajos (Reino de los)).

### **Asistencia técnica para estudios de viabilidad de proyectos piloto destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques a través del Acelerador GreenVoyage2050**

3 A través de convocatorias abiertas anuales, el [Acelerador GreenVoyage2050](#) prestará asistencia técnica para proyectos piloto, **en concreto para la elaboración de estudios de viabilidad** que apoyen el despliegue de soluciones de emisiones de GEI nulas o casi nulas a bordo de los buques y en los puertos.

4 El Acelerador GreenVoyage2050 **no aportará contribuciones directas en efectivo** a los proyectos piloto ni financiará su ejecución. En cambio, apoyará a los propietarios de proyectos piloto prestándoles asistencia técnica a medida para estudios de viabilidad de hasta 250.000 dólares por proyecto piloto seleccionado.

5 GreenVoyage2050 invita formalmente a que se presenten solicitudes de Estados Miembros interesados en presentar ideas para estudios de viabilidad de proyectos piloto dentro de sus jurisdicciones que se beneficien de asistencia técnica. Sírvase consultar la Guía para las solicitudes en el anexo 1.

### **Llamamiento a la presentación de solicitudes**

6 El Acelerador GreenVoyage2050 solo prestará asistencia técnica para estudios de viabilidad de proyectos piloto en países en desarrollo que puedan optar a la [asistencia oficial para el desarrollo](#).

7 Se invita a presentar solicitudes a los Estados Miembros interesados que cumplan los criterios de admisibilidad establecidos en la Guía para las solicitudes que figura en el anexo 1.

8 Las solicitudes deben presentarse a través del **formulario de solicitud en línea**, al que puede accederse [aquí](#). Para facilitar su consulta, dicho formulario figura en el anexo 2 en versión Word. Solo se aceptarán solicitudes presentadas a través del formulario de solicitud en línea.

9 Los Estados Miembros pueden presentar múltiples propuestas de proyectos. No obstante, cada propuesta debe presentarse utilizando un formulario de solicitud en línea distinto.

10 El plazo para la presentación de solicitudes vence el **11 de octubre de 2024**. Se invita a los Estados Miembros a que presenten sus solicitudes a la mayor brevedad posible. No se aceptarán las propuestas que se reciban una vez que haya expirado dicho plazo.

11 Se ruega a los solicitantes que envíen un correo electrónico de confirmación tras presentar el formulario de solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico:

Sra. Astrid Dispert  
Gestora del Proyecto GreenVoyage2050  
Subdivisión de Asociaciones y Proyectos  
División de Cooperación Técnica e Implantación de Instrumentos de la OMI  
[greenvoyage2050@imo.org](mailto:greenvoyage2050@imo.org)

12 En el caso de que se necesite más información o aclaraciones, se ruega dirigir las consultas a [greenvoyage2050@imo.org](mailto:greenvoyage2050@imo.org).

\*\*\*

## ANEXO 1

### **CONVOCATORIA DE SOLICITUDES PARA EL ACCELERADOR GREENVOYAGE2050: ASISTENCIA TÉCNICA PARA ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE PROYECTOS PILOTO DESTINADOS A REDUCIR LAS EMISIONES DE GEI PROCEDENTES DE LOS BUQUES**

**Plazo: 11 de octubre de 2024**

#### **Guía para las solicitudes**

#### **Resumen**

1 En este documento se ofrecen orientaciones a los posibles solicitantes sobre el procedimiento de solicitud de asistencia técnica para estudios de viabilidad de proyectos piloto destinados a reducir las emisiones de GEI de los buques a través del Acelerador GreenVoyage2050.

2 En esta Guía se facilita información sobre:

- Introducción al Programa IMO-GreenVoyage2050
- Objetivos del Acelerador GreenVoyage2050
- Reseña sobre el proceso de solicitud
- Fechas clave y calendario
- Criterios de admisibilidad de los solicitantes
- Expectativas de los candidatos seleccionados
- Presentación de solicitudes de estudios de viabilidad
- Ejemplar del formulario de solicitud en línea (anexo 2)

#### **Introducción del Programa IMO-GreenVoyage2050**

3 En 2023, el MEPC 80 adoptó la Estrategia de 2023 de la OMI sobre la reducción de las emisiones de GEI procedentes de los buques (resolución MEPC.377(80)), mediante la cual se reafirma el compromiso de la OMI de reducir las emisiones de GEI procedentes del transporte marítimo internacional. En la Estrategia de 2023 de la OMI sobre los GEI figuran niveles de ambición tales como lograr emisiones netas nulas de GEI para 2050 o en torno a esa fecha, y el compromiso de garantizar la adopción de tecnologías, combustibles y/o fuentes de energía alternativas de emisiones de GEI nulas o casi nulas que representen al menos un 5 % de la energía utilizada por el transporte marítimo internacional para 2030.

4 Además, en la Estrategia de 2023 de la OMI sobre los GEI se prevé específicamente la "Prosecución y potenciación de los acuerdos de asociación, la cooperación técnica, las actividades de creación de capacidad y la cooperación tecnológica " y "seguir proporcionando mecanismos para facilitar el intercambio de información, la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y la cooperación técnica, teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución MEPC.229(65): "Fomento de la cooperación técnica y transferencia de tecnología relacionadas con la mejora de la eficiencia energética de los buques".

5 A fin de respaldar la Estrategia de 2023 de la OMI sobre los GEI, la OMI está implantando [GreenVoyage2050](#), un programa de cooperación técnica que ayuda a los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA), a reducir las emisiones de GEI procedentes del transporte marítimo. En el marco de la fase I de GreenVoyage2050 (2020-2023), se apoyó a los países asociados en la elaboración de marcos de políticas y en la realización de estudios de viabilidad para proyectos piloto destinados a reducir las emisiones de GEI procedentes de los buques. En la fase II de GreenVoyage2050 (2024-2030) se continuará y ampliará este apoyo, al movilizar fondos importantes de sus donantes (actualmente Alemania, Finlandia, Francia, Noruega y Países Bajos (Reino de los)).

6 En la fase I de GreenVoyage2050 se señaló la falta de propuestas sólidas de proyectos piloto como un obstáculo significativo a la inversión en iniciativas de reducción de GEI. El proceso de preparación de un proyecto suele ser largo y requiere mucho tiempo y recursos, sobre todo en los países en desarrollo. Consciente de esta dificultad, GreenVoyage2050 creó el Acelerador GreenVoyage2050, para garantizar que los proyectos sean financiables y no entrañen riesgos, y aumentar así su atractivo para los inversores potenciales. Mediante la prestación de asistencia técnica y apoyo, el Acelerador GreenVoyage2050 pretende facilitar el desarrollo de una serie de proyectos que puedan garantizar la inversión necesaria.

### **Objetivos del Acelerador GreenVoyage2050**

7 El [Acelerador GreenVoyage2050](#), creado en el marco del programa GreenVoyage2050, brinda asistencia técnica para **estudios de viabilidad** de proyectos piloto que apoyen el despliegue de soluciones innovadoras de emisiones de GEI nulas o casi nulas a bordo de los buques y en los puertos.

8 En última instancia, estos estudios de viabilidad deberían traducirse en una mayor confianza en los proyectos piloto, y aumentar así su potencial para atraer inversiones con miras a su implantación.

9 GreenVoyage2050 concederá anualmente asistencia técnica para estudios de viabilidad de proyectos piloto entre 2024 y 2028 mediante un proceso abierto y competitivo, en el cual se invita a las partes interesadas y que reúnan los requisitos a presentar solicitudes. Dado el límite de financiación existente, es posible que GreenVoyage2050 no esté en condiciones de financiar todos los proyectos propuestos.

10 El Acelerador GreenVoyage2050 **no aportará contribuciones directas en efectivo** a ninguna parte interesada ni financiará la ejecución de los proyectos en esta etapa. En cambio, apoyará a los propietarios de proyectos piloto prestándoles asistencia técnica a medida valorada en 250 000 dólares como máximo por cada estudio de viabilidad de proyecto piloto seleccionado. Se espera que, si el estudio de viabilidad arroja resultados positivos, el propietario del proyecto piloto avance para lograr su ejecución. La OMI prestará asistencia técnica de conformidad con el manual de adquisiciones y contratación de la OMI y las reglas conexas.

11 La asistencia técnica se centrará en apoyar a los propietarios de proyectos piloto en el desarrollo de estudios de viabilidad, lo que podría incluir, entre otras cosas, los siguientes tipos de evaluaciones y servicios:

- a. Servicios de asesoramiento:
  - i. Prestación de servicios de asesoramiento normativo, técnico y sobre políticas, incluido el apoyo a estudios de viabilidad económica, técnica y ambiental y el intercambio de información, conocimientos y mejores prácticas.
  - ii. Análisis de los proyectos piloto en el contexto de los marcos jurídico, normativo y de políticas.
- b. Evaluación técnica:
  - i. Investigación e identificación de posibles opciones en cuanto a tecnologías de emisiones de carbono bajas o nulas adecuadas para el tipo de buque y su perfil operacional.
  - ii. Realización de un análisis de cada opción teniendo en cuenta factores como la disponibilidad de combustible, la infraestructura y la intensidad de carbono de la red eléctrica local para evaluar la viabilidad técnica y operacional.
  - iii. Análisis de las posibilidades de reducción de emisiones, que ofrezcan evaluaciones tanto cuantitativas como cualitativas, y documenten toda limitación debida a restricciones en cuanto a datos.
  - iv. Evaluación y comparación de soluciones tecnológicas, que reseñen las ventajas y desventajas y los factores de ponderación pertinentes.
- c. Evaluación económica:
  - i. Evaluación de los costes y beneficios de la solución tecnológica, incluida la viabilidad económica y la rentabilidad potencial.
  - ii. Propuesta de modelos y mecanismos financieros para respaldar la implantación.
- d. Evaluación de riesgos:
  - i. Determinación de obstáculos, retos y riesgos relacionados con la opción tecnológica y formulación de recomendaciones generales.
  - ii. Formulación de recomendaciones para la implantación, medidas para mitigar riesgos y estrategias para la ampliación de la tecnología.
- e. Participación de las partes interesadas:
  - i. Identificación de las partes interesadas y coordinación con ellas para recopilar los datos necesarios, utilizando sustitutos de datos cuando no se disponga de datos directos.

- ii. Intermediación entre proyectos y fuentes de financiación (apoyo a los propietarios de proyectos piloto para conseguir financiación de forma más eficiente; intercambio de experiencias en la financiación de proyectos; identificación/contacto con instituciones financieras/inversores).
- f. Comunicación y apoyo administrativo:
- i. Promoción de todos los proyectos piloto a través de los canales de la OMI y sus socios.
  - ii. Coordinación de la labor de preparación del proyecto piloto, puesta en contacto de las partes interesadas y organización de reuniones.

12 Además, cada proyecto tendrá acceso a un mentor que apoyará el estudio de viabilidad del proyecto piloto y prestará asesoramiento y facilitará información en los momentos adecuados del proceso. El objetivo es prestar un grado adicional de apoyo y orientación en lugar de supervisar el progreso del proyecto piloto.

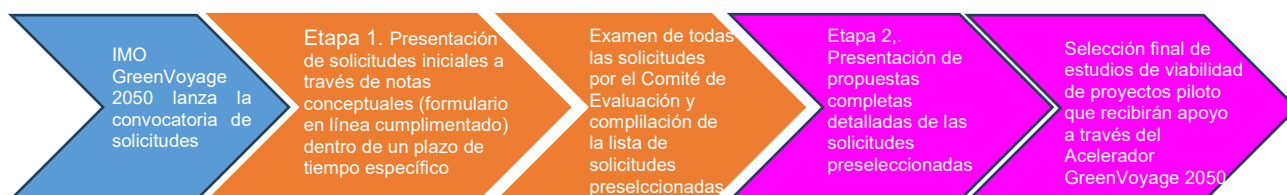
### Reseña sobre el proceso de solicitud

13 El proceso de solicitud de asistencia técnica para proyectos piloto a través del Acelerador GreenVoyage2050 consta de **dos fases**:

- Etapa 1 Presentación de solicitudes iniciales a través de notas conceptuales durante la "Convocatoria de candidaturas" y elaboración de una lista restringida.
- Etapa 2 Presentación de solicitudes detalladas de propuestas completas y selección final de estudios de viabilidad de proyectos piloto.

14 El principio básico de este planteamiento, y en particular de la primera etapa (solicitudes iniciales a través de notas conceptuales), es permitir a las partes interesadas que se preseleccionen sus proyectos al facilitar la información básica que necesita el programa GreenVoyage2050 para alcanzar una decisión inicial. Solo si una solicitud inicial a través de notas conceptuales ha sido preseleccionada, los solicitantes pasarán a la etapa 2 y se les pedirá que presenten una solicitud de propuesta completa detallada. Además, el planteamiento en dos fases dará tiempo suficiente para conseguir la aceptación necesaria de las partes interesadas.

15 Se espera que el procedimiento general de solicitud siga el proceso que se describe a continuación.



16 Dependiendo del alcance y la naturaleza del estudio de viabilidad del proyecto piloto, se espera que la asistencia técnica proporcionada a través del Acelerador GreenVoyage2050 se lleve a cabo durante un periodo de 12 a 18 meses. Las propuestas de estudios de viabilidad de proyectos piloto deberían tener en cuenta este plazo a la hora de determinar la naturaleza del apoyo solicitado al programa GreenVoyage2050.

### **Etapas 1: Presentación de solicitudes iniciales a través de notas conceptuales y preselección de propuestas**

17 Los Estados Miembros interesados deberían presentar las solicitudes iniciales a través de notas conceptuales cumplimentando el formulario de solicitud en línea disponible [aquí](#). En el anexo 2 figura una versión en Word del formulario, para facilitar su consulta.

18 Todas las solicitudes iniciales a través de notas conceptuales serán examinadas y evaluadas por un comité de evaluación independiente de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 39 de esta guía para las solicitudes. El Comité de Evaluación estará integrado por el equipo del programa GreenVoyage2050 y un panel independiente de expertos técnicos.

19 El Comité de Evaluación elaborará una lista de solicitudes preseleccionadas que pasarán a la etapa 2. La gestora del Programa GreenVoyage2050 tiene la última palabra en la selección final de la lista de solicitudes preseleccionadas.

20 Todos los solicitantes preseleccionados serán notificados de conformidad con las "Fechas clave y calendario" que figuran a continuación. Los solicitantes cuyos estudios de viabilidad de proyectos piloto no hayan sido seleccionados para una solicitud completa detallada no recibirán individualmente **ninguna notificación**.

21 Por cortesía, una vez preseleccionado el estudio de viabilidad de un proyecto piloto, los Representantes Permanentes del país ante la OMI, si procede, recibirán información básica sobre la propuesta.

### **Etapas 2: Presentación de solicitudes iniciales preseleccionadas presentadas a través de notas conceptuales**

22 Los solicitantes preseleccionados serán invitados a la segunda y última etapa para examinar en más detalle el estudio de viabilidad del proyecto piloto propuesto con el equipo del programa GreenVoyage2050 durante un periodo de consulta. Durante este tiempo, se pedirá a los solicitantes que precisen el alcance y la naturaleza del apoyo requerido a través del Acelerador GreenVoyage2050. Posteriormente, se les invitará a presentar una solicitud de propuesta completa detallada dentro de un plazo acordado.

23 La solicitud detallada de la propuesta completa debería incluir pormenores adicionales, y abordar toda cuestión planteada durante el periodo de consultas. También debería incluir un plan de trabajo en el que se establezcan plazos para completar el estudio de viabilidad del proyecto piloto y cartas de compromiso de las partes interesadas relevantes para su éxito. En esta etapa, si no antes, la solicitud de estudio de viabilidad del proyecto piloto debería contar con el apoyo de la administración marítima nacional y otras autoridades gubernamentales pertinentes, según proceda.

24 Las solicitudes de propuestas completas detalladas deberían basarse en gran medida en las solicitudes a través de notas conceptuales iniciales presentadas en la fase 1. Toda plantilla, si procede, se compartirá con los solicitantes preseleccionados.

25 El Comité de Evaluación volverá a reunirse para examinar las solicitudes detalladas de propuestas completas y realizar su selección final de acuerdo con los criterios acordados. En caso necesario, tendrán lugar nuevas consultas con el solicitante para garantizar el cumplimiento de los requisitos del programa GreenVoyage2050. Todos los solicitantes serán debidamente informados de las conclusiones.

26 Una vez aprobadas las solicitudes detalladas de propuestas completas, se publicará en el sitio web de GreenVoyage2050 información sobre los estudios de viabilidad de proyectos piloto que reciban asistencia técnica de GreenVoyage2050 a través del Acelerador GreenVoyage2050.

### **Fechas clave y calendario**

<b>Calendario</b>	
<b>ETAPA 1</b>	
<b>11 octubre 2024</b>	Plazo para la recepción de solicitudes iniciales a través de notas conceptuales. Cierre del formulario de solicitud en línea del Acelerador GreenVoyage2050.
<b>Octubre 2024</b>	Examen de las solicitudes iniciales a través de notas conceptuales por parte del Comité de Evaluación. Elaboración de la lista de preseleccionados.
<b>ETAPA 2</b>	
<b>Octubre 2024</b>	Se invita a que sigan examinándose las solicitudes iniciales preseleccionadas presentadas a través de notas conceptuales y someterlas a un periodo de consulta.
<b>Noviembre 2024</b>	Se invita a los solicitantes preseleccionados a presentar solicitudes detalladas de propuestas completas para finales de noviembre a más tardar.
<b>A partir de diciembre</b>	Selección de estudios de viabilidad de proyectos piloto y anuncio de las solicitudes seleccionadas.

27 El equipo del programa GreenVoyage2050 se reserva el derecho a modificar el calendario del proceso de solicitud. El periodo de evaluación puede variar en función del número de solicitudes recibidas.

28 La asistencia técnica para los estudios de viabilidad de los proyectos piloto seleccionados a través de este proceso no comenzará antes de enero de 2025.

### **Criterios de admisibilidad de los solicitantes**

#### ***Entidades que reúnen los requisitos***

29 Se invita a presentar solicitudes a las entidades estatales interesadas (por ejemplo, ministerios, departamentos, organismos, etc.), así como a las empresas estatales. Las entidades gubernamentales pueden ser de ámbito nacional o subnacional (por ejemplo, administraciones regionales, autoridades portuarias locales, etc.).

30 Las empresas del sector privado no pueden presentar solicitudes a menos que la propuesta de estudio de viabilidad de un proyecto piloto vaya a elaborarse conjuntamente con una entidad estatal. En ese caso, la solicitud debería presentarse a través de la entidad estatal.



31 Aunque un mismo solicitante puede presentar varios proyectos piloto, GreenVoyage2050 no prestará asistencia técnica a varios proyectos del mismo solicitante. Con ello se pretende garantizar la diversidad de los beneficiarios que reciben asistencia técnica de GreenVoyage2050.

### ***Países que reúnen los requisitos***

32 Se invita a presentar solicitudes a las entidades que reúnen los requisitos (según lo descrito anteriormente) de **países en desarrollo que pueden recibir asistencia oficial para el desarrollo (AOD)**. GreenVoyage2050 aspira a lograr un equilibrio geográfico satisfactorio en la concesión de asistencia técnica y considerará cada propuesta individual por sus propios méritos.

### ***Proyectos piloto que reúnen los requisitos***

33 Las propuestas de estudios de viabilidad de proyectos piloto deberían promover el despliegue de soluciones de emisiones de GEI nulas o casi nulas a bordo de los buques y en los puertos. Los proyectos piloto propuestos deberían poderse implantar si el estudio de viabilidad arroja resultados positivos.

34 Entre los tipos de estudios de viabilidad de proyectos piloto que pueden optar a recibir asistencia técnica cabe mencionar los siguientes:

- Instalación de dispositivos innovadores de ahorro energético a bordo de los buques;
- hibridación de buques: uso de baterías y energía eléctrica;
- desarrollo de infraestructura para el suministro y abastecimiento de combustibles marinos alternativos; y
- tecnologías que permitan a los buques reducir sus emisiones en los puertos.

35 GreenVoyage2050 no podrá apoyar proyectos que no puedan reducir las emisiones de GEI procedentes de los buques. Por ejemplo, no se admitirán los proyectos centrados únicamente en la reducción de las emisiones portuarias (por ejemplo, la electrificación de las grúas portuarias).

36 El proyecto piloto debería incluir aspectos innovadores para el país y poder demostrar avances claros en tecnología, procesos o sistemas integrados que contribuyan a la reducción de las emisiones de GEI procedentes de los buques. No se tendrán en cuenta los proyectos piloto que se elaboren con el fin de lograr el cumplimiento normativo de los instrumentos de la OMI.

37 Se pueden consultar ejemplos de proyectos piloto que han recibido apoyo anteriormente a través del Acelerador GreenVoyage2050 aquí: <https://greenvoyage2050.imo.org/greenvoyage2050-accelerator/>.

38 En los "Criterios de evaluación" (párrafo 39 de esta Guía para las solicitudes) se facilitan más pormenores sobre lo que deben demostrar las propuestas de proyectos piloto.

## **Criterios de evaluación para la preselección y selección de estudios de viabilidad de proyectos piloto**

39 Durante el proceso de evaluación, las propuestas de estudios de viabilidad de proyectos piloto se valorarán basándose en los siguientes criterios de evaluación. El estudio de viabilidad del proyecto piloto debe:

- .1 Comenzar en enero de 2025 y terminar en junio de 2026.
- .2 Estar impulsado por un sólido propietario del proyecto piloto (por ejemplo, una entidad o autoridad estatal que, en última instancia, realizará una inversión o inversión conjunta en la ejecución del proyecto si el estudio de viabilidad arroja resultados positivos).
- .3 Reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques.
- .4 Tener una madurez suficiente (el Acelerador GreenVoyage2050 no participará en proyectos en fase de I+D, sino que se centrará en proyectos que puedan iniciarse fácilmente una vez que el estudio piloto confirme la viabilidad económica/técnica/ambiental).
- .5 Estar en consonancia con las políticas mundiales y nacionales existentes para reducir las emisiones de GEI procedentes de los buques.
- .6 Caracterizarse por aspectos innovadores para el país (por ejemplo, tecnología, procesos, servicios, sistemas integrados).
- .7 Estar impulsado por una entidad solicitante / reunir un equipo con los conocimientos y la experiencia necesarios para ejecutar con éxito el proyecto.
- .8 Ser sólido en su concepción y presentación técnicas.
- .9 Tener buenas perspectivas de éxito en cuanto a su ejecución y sostenibilidad más allá de su duración.

40 El Programa GreenVoyage2050 se compromete a promover la diversidad, la equidad y la inclusión. Acogemos con especial satisfacción las solicitudes de proyectos piloto de equipos diversos en cuanto a género, origen étnico, edad, discapacidad, orientación sexual y ubicación geográfica.

### **Expectativas de los solicitantes seleccionados**

41 Los solicitantes seleccionados deberán asistir a una reunión inicial en enero de 2025 (fecha por confirmar), colaborar activamente con el equipo del programa GreenVoyage2050 y facilitar puntualmente la información que se les solicite durante todo el periodo de apoyo.

42 Los solicitantes seleccionados también deberán apoyar a GreenVoyage2050 en sus esfuerzos de comunicación y visibilidad con respecto al Acelerador GreenVoyage2050, lo que puede entrañar, entre otras cosas, lo siguiente:

- Participar en eventos organizados por GreenVoyage2050 para presentar y mostrar la labor en curso y el apoyo de asistencia técnica prestado.

- Ofrecer aportaciones a la elaboración de materiales de divulgación y comunicación pertinentes, como hojas informativas, estudios de casos sobre el proyecto en cuestión e información actualizada para el sitio web del programa GreenVoyage2050.

### **Presentación de solicitudes de estudios de viabilidad**

43 Para participar en esta convocatoria de propuestas, los solicitantes deberían:

1. presentar **un formulario de solicitud en línea al que puede accederse aquí**. En el anexo 2 figura un ejemplar del formulario a título informativo; y
2. enviar un correo electrónico a [greenvoyage2050@imo.org](mailto:greenvoyage2050@imo.org) mediante el cual se confirme la fecha y hora de la presentación.

44 Se ruega tener en cuenta que una vez enviado el formulario de solicitud, los solicitantes no podrán ver sus formularios cumplimentados. Se ruega a los solicitantes que lleven un registro por separado de la solicitud presentada. GreenVoyage2050 no enviará copias de las propuestas de proyectos presentadas a los solicitantes.

45 Al presentar una solicitud, el solicitante acepta compartirla con el equipo del programa GreenVoyage2050, la Secretaría de la OMI y el Comité de Evaluación.

46 Las solicitudes solo pueden presentarse en los tres idiomas de trabajo de la OMI: español, francés e inglés.

47 No se aceptarán solicitudes por correo electrónico, correo ordinario, entrega en mano, mensajería o cualquier otro medio.

48 El equipo del programa GreenVoyage2050 no está en condiciones de prestar apoyo directo en la preparación de las solicitudes. Para cualquier problema tecnológico relacionado con el formulario de solicitud en línea, se ruega ponerse en contacto con: [greenvoyage2050@imo.org](mailto:greenvoyage2050@imo.org).

\*\*\*



## ANEXO 2

### FORMULARIO DE SOLICITUD

**Convocatoria de solicitudes para el Acelerador GreenVoyage2050: Asistencia técnica para estudios de viabilidad de proyectos piloto destinados a reducir las emisiones de GEI procedentes de los buques**

**Las solicitudes deben presentarse a través del formulario de solicitud en línea, al que puede accederse [aquí](#)**

#### **Sección 1 - Información del participante**

1. Nombre del país:
2. Nombre de la entidad estatal/propiedad del Estado:
3. Persona de contacto oficial:
4. Cargo/tratamiento:
5. Correo electrónico de contacto:
6. Número de teléfono de contacto:

#### **Sección 2: Reseña y descripción del estudio de viabilidad del proyecto piloto**

7. Título del proyecto piloto:
8. Propietario del proyecto piloto: [nombre de la entidad que será propietaria del proyecto piloto]
9. Nombre de los socios (si se presenta conjuntamente):
10. Ubicación del proyecto (ciudad/puerto):
11. Resumen (máx. 300 palabras): facilite una breve descripción general del proyecto piloto, que incluya cualquier información introductoria pertinente, objetivos, resultados previstos y actividades clave.
12. Descripción general de la asistencia técnica prevista a través del Acelerador GreenVoyage2050 (máx. 300 palabras): describa el tipo de asistencia requerida y, en particular, cómo el estudio de viabilidad previsto respaldará el avance del proyecto piloto.

#### **Sección 2: Pormenores del estudio de viabilidad del proyecto piloto**

13. Alineación con las políticas nacionales (máx. 150 palabras): explique cómo se alinea el proyecto con las políticas nacionales existentes para reducir las emisiones de GEI procedentes de los buques.
14. Aspectos innovadores (máx. 100 palabras): destaque cualquier aspecto innovador del proyecto piloto, como nuevas tecnologías, procesos o sistemas integrados.

15. Posibilidades de reducción de GEI (máx. 150 palabras): describa cómo se espera que el proyecto piloto aporte reducciones significativas de GEI procedentes de los buques.
16. Ejecución del proyecto piloto (máx. 100 palabras): describa en detalle cualquier plan con respecto a la ejecución del proyecto piloto, en el caso de que los estudios de viabilidad arrojen resultados positivos. ¿Cómo se garantizaría la financiación? ¿Se han mantenido ya conversaciones formales o informales con posibles financiadores?
17. Participación de las partes interesadas y repercusiones para la comunidad (máx. 100 palabras): enumere todas las partes interesadas pertinentes del proyecto piloto (indicando tanto las confirmadas como las no confirmadas) y explique cómo se comprometerá con las partes interesadas y las repercusiones previstas para la comunidad local.
18. Diversidad, equidad e inclusión (máx. 100 palabras): describa los esfuerzos realizados para garantizar la inclusión y la equidad en el proyecto.
19. Escalabilidad y potencial de reproducción (máx. 100 palabras): analice el potencial de ampliación o reproducción del proyecto piloto.

#### **Sección 4: Confirmación y presentación**

20. Declaración:
  - Confirmando que, a mi leal saber y entender, toda la información facilitada en esta solicitud es precisa y completa.
  - Entiendo que el Acelerador GreenVoyage2050 no proporcionará ninguna contribución directa de financiación en efectivo a ninguna entidad participante.

Una vez presentado el formulario de solicitud en línea, envíe un correo electrónico a [greenvoyage2050@imo.org](mailto:greenvoyage2050@imo.org) para confirmar la fecha y la hora en que fue presentado.

---